

Con S. menaxer
Gallego.
Hidalgo.

almitio d. lexo de arxualo: por fiscal. Almitio d. Joa
Moreno, y por adm. de arca. y facultades. al mitio
Josef Lopez de Oxandera nro Secretario. acabada era

Pa. n. Josef de la Torre n. de Torca
nap. Elato y g. de dia dicensia para hacer el acto y recibir el grado
D. en th. nam de bach. en teologia, de que. Conferido por dho d. xes
bien ad. part. ma. sela concedieron y xparon al arbitrio del d. R. d.
xin p. a el mismo
acto y grado. n. una
El señalar dia. y hora. en q. se havia de practicar

Don fee =

Antemi.

mitio d. Diego Gallego
V. Sec.

Otro de lo de En.
D. B. de la p. a. ex
Examen. y g. de
Enfiloxia & d. vic.
Lora. n. de Aruna.

En la unig. Universidad de Leon El titulo de la
Sma Trinidad una ciudad de Baena via diez & ene
no Emi de ochenta y tres. Estando ena capi
lla de Clavero & dha unig. los d. xes Don J. Lopez
de Queros, y dho yno Cacerenas & d. xada teologia en
la redupera. y h. e. en dha unig. Don J. P.
de Antonio maximer. Cat. de d. xada teologia ena
Epina. y sacros & d. h. unig. Mitio d. Salva
don Lopez de Acaredo. Cat. & d. xada d. xada. M.
y Clemente Santoyo, y mitio d. Tomas Nucece. d.
teoratico & arce. y filoxia. cicados, y llamados am
diem. y haciendo d. xada hora señalada tomaron el
to lo expreso. n. con lo han de v. y l. x. d. x.

y el referido Sr. Decano propuso q^e el motivo q^e Charax
 llamado a era junta era porq^e se presentaba D. Vicen-
 te de donax. Mor. de oruna presentando el grado
 de Bachiller en la facultad de artes y filosofia en vno
 de Charaxa Curado y estudiado tres años en el Con-
 de Pañe, de Navarra & Pañ. con la asociacion de la
 Ana de la ciudad de Aranjaz; lo q^e visto, oido, y en-
 tendido por dho. Dec. y habiendo conferido, le admitie-
 ron, y vieron dij. a p. q^e hiciera el examen previo
 acostumbrado, y habiendo aprobado, le confirmara el
 grado, q^e solicitaba; de paso al arbitrio de Sr. Decan
 el señalar dia, y hora, en q^e se havia de practicar. Doy fee

Ante mi
 Sr. D. Joseph Lopez
 J. de Oribanera
 Sec.

Cap. 25 de En. 10
 de 1783. dij. a p. de
 acco en teolog. a d.
 Juan de Juan Ben-
 nat. de Baena

En la m. Misericordia, y estudio general de la facultad
 de la Srna Trinidad de la ciudad de Baena dia veintey
 cinco de Enero de mil seiscientos ochenta y tres: Estando
 en la Capilla del Claustro de la Misericordia los Sres: Don
 D. Josef de Marco, y Don Jo. Cat. de Sagrada teolog.
 en la de Superior, y Decan de Charax. Don D. Pedro de
 Maximer Cat. de Sagrada teolog. en la de prima, y sacra.
 de Sr. Pedro de Morales Cat. de Moral. Sr. D. Salva-
 don Lopez de Acevedo Cat. de Sagrada exorcista, y
 Sr. Diego Gallego Confesionario, curado, y llamado
 a med. haciendo todo la honra señalada, tomaron
 asiento los dichos señ. como se han de ver, y nombre,

y el referido Sr. Decano propuso que el motivo de hacerse
 llamado a esta junta era, porque se presentaba Sr. Juan
 de Jorán Sien. nat. Esta era ciudad, pretendiente al
 Grado de Bachiller en la facultad de Sagrada Teología
 en esta on. ag. Casa Completa por un año en esta univ.
 lo que oia, y entendido por los señ. y haciendo consen-
 do, se le concedieron diez p. q. hiciera el acto presen-
 tando la competente aprobación, le viene signado, q.
 pesa, refugio al arbitrio de Sr. Decano el día de la
 dia y hora, en q. se harian el practican. Don fec. 22

Ante mí
 Sr. D. Joseph Lopez
 de Obispos
 Secy

Ocho de 25 de fe.
 bre de 1783. p. a
 vna unacama de
 G. n. p. de esta
 ciudad, y nombra
 m. el Prefecto

en la univ. Universidad, y estudio general de esta
 ciudad, y nombra lo de la Santa Trinidad de esta ciudad de Baena, dia veint
 tercero de febrero de mil seiscientos ochenta, y tres.
 Estando en la Capilla del Claustro de esta Universidad
 los señ. Don J. N. de Sotomayor de mano, y don J. Caceres
 de Sagrada Teología en la de Viterbo, y Decano de
 esta univ. Don J. Pedro Antonio Maximiano Cat. de
 Sagrada Teología en la de Viterbo, y Decano de esta univ.
 de esta univ. Salvador Lopez de Acevedo Caceres. Escri-
 biendo y auto de Pedro de Anselmo Cat. de esta univ.
 Abad de Charnis. citados, y llamados ante diem, y
 habido la honra señalada tomaron aiento los
 Excmos señ. como lo han de Vno, y Concombre

- D. Gomez Abannacin.
- D. Juan. Pancocho.
- D. Pedro Sanchez.
- D. Miguel Escamora.
- D. Juan Texero.
- D. fern. de la Cueva.
- D. Pedro Meximo.
- D. Melchor de las Peñas.
- D. Miguel Sanchez.

Dones referidos oxson salieron las suertes de los Escu-
darios expresados el dicho curso, el q. mandó de
orden de v. m. se guarde en lo sucesivo p. a. con uie-
nos, oportunos, y rrazos de a. Don fee. =

Ante mí
Nro D. Joseph Lopez
de Oribnera
Sec.

Q. 23. El m. 23.
R. 783. h. 1. 0. 11.
Que se admiran los
Cursos de la Universidad
de en qualq. Ciudad
depués de enq. no
ha Universidad.

En la M. Universidad, y Estudio general de la
dela esma Trinidad de la ciudad de Baeza, dia veinte
y tres de Mayo de mil seiscientos ochenta y tres. El
tanto en la Capilla de la Universidad de Baeza.
Don D. Melchor de las Peñas, y Don D. Pedro Antonio
de Baeza teolog. en la Universidad de Baeza.
Universidad. Don D. Pedro Antonio Maximero Cat.
de Baeza teolog. en la Universidad de Baeza. Don D. Joaquín
de Baeza teolog. en la Universidad de Baeza. Don D. Juan Julian de Baeza.

ny fernandez Caceres & melchor Cano. mto d. Salva
dor Lopez de Acevedo Cat. & escrivana. mto d. Pedro de
Azedo Cat. & Morat. mto d. Vicente & Olio. mto d.
Josef Hidalgo, y mto d. Clemente Sancho, cirador, y
maron ante diem, con llamam^{to} formal, que practico d. Tom
Antonio Jimenez Becel: Masienno raso la boxa sen
lada, tomaron ahierto los dichos mto. Como lo han de
rvo. y con rumbo; y El referido Señor Rector, Dico
nonacaxa orden & S. M. y mto d. En Consejo dirigida
al Rector, y Claustro de mto. Ha en Madrid a ca
ce & otomey. y año y primera por d. Pedro Escola
no & Arrieta Secretaris & Camara, la qual por mi
leida, y entendida por todo mto, se reducia a de
clarar, que la orden Equivoca & Julio de recien
ta ochenta, y nono, comunicada a las Universidades,
que en ella se admitan los cursos & años, ganados en
qualquiera Seminario, Colegio, o Convento, debe ser men
teraxa solam^{te} de aquellos q. estudiaren en pueblos
donde no hubiere Universidad, pue entos q. las aia de
be de seraxa lo mandado por punto g^{ral} en la provision
& H. de Madrid de 1778, ameno, q. no presente Privilegio
en Convento, de q. otro, y entendido por dho mto mandaron
se cumpla, y q. original se archibe, con las demas orde
nes comunicadas a las Universidades. Doy fee. =

Antemi.

mto d. Diego Gallego
1.º Sec.º

297.
y Doctores de Theologia. Mtro D. Pedro de Arvalo Cat. de Logroño.
de Teología. en la de Moral. Mtro D. Vicente de Oñis Cat. de
Mtro Cano. Mtro D. Josef Vicente Hidalgo, y Mtro D. Tomas
vicesse Caxeratico. Cancor. y Filosofia. Theologia. causas
y llamaron ante diem y lasienas dado la hora señalada.
como lo han de uso, y costumbre. tomaron asiento, y EURE
ferido S. M. Decretos propios, que es motivo de haver causas
a esta junta era. pong. presentian dij. para hacer los
actos literarios acostumbrados en las facultades de artes, y fi.
losofia. con el fin de recibir los grados de dij. y de licenc.
en ella de Bachilleren D. Dax. me. marin, y D. Antonio
Gallego. nat. Esta ciudad. y D. Tomas Genaro Gonza.
lez nat. de Carmona. y para hacer el acto en teolo.
gia conforme a las Reclam. con el fin de recibir
el grado de Bachiller en Theologia. de facultad, D. Juan.
Viver nat. de Bear de Segura, D. Pedro de Gamero nat.
de Jimena, y D. Juan de Chiclana nat. Esta ciudad.
lo que oido, y entendido por dichos Mtes. y Licenciados
Confesados, les concedieron a los susodichos las excepciones
licencias, que pedian p. a hacer los actos, y examenes,
y lasienas aprobados, recibieran los grados, a que aspi.
raban referidos en arriba. El Señor Decretor en esta
las dij. y horas, en que se lasian de practicar. Don Juan

Antemi.

Mtro D. Diego Gallego

V. Seco

Examinadores.
 1.º Don Olib.
 2.º Don Hidalgo.
 3.º Don Nuñez.

mas pobres, y aplicados, y para ser con el orden, con que
 han de ser examinados. Lo qual es entendido por el Sr. Rey,
 y las señas con que se nombraron por Examinador mayor,
 primer, y Presidente de los Examinadores, al 1.º voto el Sr. Nien-
 te Pablo de Olib y de Valles, por segundo, al 2.º voto el Sr.
 Josef Hidalgo, y por tercero: al 3.º voto el Sr. Tomas Nu-
 ñez. Concluida la Eleccion mandaron dho. Sres. llamar,
 y que entrasen al Claustro el 1.º voto el Sr. Clemente San-
 tomp para que dixeran: qualer de los discipulos eran los
 tres mas pobres, y qualer los tres mas pobres, y aplica-
 dos, y las señas con que se nombraron. El qual voto dize, que
 los tres mas pobres, eran: el Sr. Antonio Maxim. el Sr. Pedro de
 Ocaña, y el Sr. Diego Mexeno. Los tres mas pobres, y aplica-
 dos eran: el Sr. Pedro de Ocaña. = el Sr. Juan de Juner. = y el Sr. Juan
 de Villan. Pido animosamente, y suplico al Claustro, que en
 atencion a tener muchos Estudiantes, y pobres se dignare
 concederle algunas otras gracias mas, ademas de las que
 se referidas, segun se paxciera, y tubiera por conveniente.
 Con lo qual se recivio el referido voto. Y las señas con
 que se nombraron lo expresado señores, Concedieron las
 tres piezas de la Santa Trinidad a los tres referidos Estu-
 diantes mas pobres, y aplicados; Y ademas tres reales de
 pia fundada en cada uno, para graduar Estudiantes
 pobres, q. pagaran de com. y Concedieron los Patronos,
 y otra que Concedio el Claustro, nombrado en cada
 qual de las gracias, y distribuidoras, en el Sr. Juan de Melino.
 el Sr. Juan de Ayllon = el Sr. Juan de Mayo = el Sr. Diego Mexeno =
 el Sr. Blas de Goveon = y el Sr. Antonio de Escalabrada = para ser

at sacre & otros estudios, y haviendo visto en referido
 s.º deccion las cedulas con sus nombres, se presentaron primer
 la primera, y primera pieza en d.º Diego Moreno, y d.º Pedro
 de Ocaian. Y respecto de los demas salieron en la forma sig.º

- | | |
|------------------------|--|
| D.º Antonio Calatrava | D.º Lorenzo Anco. maximer. |
| D.º Antonio Martin. | D.º Juan de Sig.º Buzinaga, y de la Cruz |
| D.º Blas de Godoy. | D.º Juan.º Rodriguez Sancha de S. |
| D.º Abn.º Poncuna. | D.º Pedro de Ocaian. Honrra de |
| D.º Diego Moreno. Paga | D.º Juan del marino. |
| D.º Nicolas Panayuelo. | D.º Juan Marco. |
| D.º Luis de S.º Juan. | D.º Juan de S.º Juan. |
| D.º Antonio Fernandez. | D.º Juan del Molino. |
| D.º Juan.º Gomez. | D.º Joaquin Rubin de Lerado. |
| D.º Miguel Gomez. | D.º Juan.º Juner. |

20.

Concluido el sorteo de los referidos como es en el mes de marzo en
 Clavos, q.º en presente de ferbar en la Gramener: tambien
 proprio de la d.º deccion, q.º de la Bach.º d.º Antonio Rodriguez
 Co.º de la Filosofia de S.º Juan.º y d.º Manuel de Arzate
 mar.º de una causa, se presentaron presentienso sig.º para
 hacer y practicar los arts. de la Facultad de Artes, y Filosofia
 prebida a los quales de sig.º y suso en esta facultad, que
 querian recibir. El primero, p.º de S.º Juan.º, se le hizo en la
 tercera parte de S.º de la gracia por eran electo Carreras
 de la C.º de Filosofia, q.º se principian en S.º Juan.º por el
 mes de sep.º de este año; y el segundo, que se le hicieron todo
 los derechos de gracia, en atencion a su aplicacion, y su estado
 pobreza, presentando al mismo tiempo, una Rememora.
 para este efecto de la Congregacion de S.º Felipe, de la que

exa individuo: lo que oido, y entendido por otros dñes, y habiendo
 confesado, los diexon las licencias que pedian con tal, que
 El dñ. Amos Rodriguez haga obligacion & deca con tres
 cursos & filosofia, a lo que por algun acaso faltare de veras
 ra xerivaua, y pague la tercera parte & derecho, que le
 hubieron y hacia en gracia conforme a otros Estatutos.
 Y a lo n. mores & Arzob. se hacia en gracia de los derechos
 todo esto aco y para el dñ. en atencion a lo dispuesto
 por otros Estatutos en esta casa & poble, y a la re-
 comensaj. particular & la congregaj. para en admiseraj.
 q. la pedia por el. Y asi fue determinado. Don fco =

Antemi.
 Nro Dño Diego Gallego
 Sec.

Octo de 27 de mayo
 de 1783. dis. aca.
 D. Pedro de Anselmo
 n.º en cin.ª p.º el aco
 Sec.º en teolog. para
 la secretar. en filosofia
 al d.º d.º Tomas Gen
 Gonzalez n.º Escorial.
 d.º Antonio Gallego n.º
 Amos Rodriguez nar.
 rta cin.ª tambien
 d.º n.º de vic.º de dia
 n.º La Cancellan de
 d.º p.º a.º hacen lo acc.
 p.º doctor. y p.º la re-
 mto al d.º d.º Braj
 Beliciana. n.º en cin.ª

en la Univ. Mixta de Salamanca, y en la General de la Univ.
 de la Santa Trinidad de Avila, y de Baeza. via veinte
 y cinco de mayo de mil setecientos ochenta y tres. Estuvo
 en la Capilla del Claustro & examinada los señores
 Don d.º Mateo Durazo, y Fr.º Car.º de Segura de
 teologia, esta de superar, y Doctor & Examin.º Don d.º
 Pedro Antonio Ramirez Cacerenas de superada teolog.
 esta de prima. Don d.º Joaquin Josef de Penabaz Car.
 horisual & filosofia y de teologia, y de Canon & Examin.
 n.º d.º Salvador Lopez de Acevedo Cacerenas de superada
 Examinada n.º d.º Clemente Santiago, y n.º d.º
 Tomas Nuce Cacerenas. Cacer. y filosofia Examin.
 Mixta de Avila, y llamado ante diem, en la Univ.

acostumbrado, y habiendo dado la hora señalada tomamos
 ahierto los Excmos. Sres. como lo han vedado, y con un bre
 y el Refexio S.º de los Excmos. propios que el motivo de hacerse
 llamado a esta Junta era porque pedian licencia al Ca
 uero. El mto d.º Pedro Yldefonso de Anxalo p.º hacer
 el acco secreto en teologia con el fin de graduarse de Doctor
 y para los secretos Filosoficos de Bach.º D.º Anaxer de
 Ojivera, y d.º Antonio Gallego nac.º de esta ciud.º y d.º Tomas
 Genaro Gonzalez nac.º de las de Carmona. Tambien para
 la que solicitaba el mto d.º Vicente de Olla y Terallas
 nac.º de Castellon de S.º Esteban, para hacer los accos
 de graduarse de Lic.º y D.º en teologia, y d.º Blas de Chi
 olana nac.º de esta ciudad para hacer los correspondien
 tes para recibir los grados de Lic.º y mto en filosofia
 lo que oido y entendido por dho. Sres. habiendo conferido
 y acordado de tener la Refexion pretendiente Excmos.
 todo lo requerido necesario, les concedieron respectivamente
 las licencias que pedia, y para el ambaxio de S.º de
 el señalan dias y horas, en que se les oia y practican. Por fee

Enemi
 mto d.º Diego Gallego
 J.º Sec.º

Ocho de Julio de 1788
 Lic.º de la
 incorporacion de G.º de
 D.º entasis de S.º de
 cia en esta de S.º de
 tanto conabao n.º de
 Ambiel.º

En la Univ.ª de Sevilla, y Estudios Generales de esta
 de la S.ª Trinidad de esta ciudad de Baena, dia doce de Julio
 de mil setecientos ochenta y tres. Estando en la Capilla de San
 to de esta Universidad de S.º de G.º de Yldefonso de Ojivera

300.
y por el Catedrático de Sagrada Teología en las dhas. y por
el tharmino de D. Fr. Pedro Antonio Maximer Catedrático.
de Sagrada Teología en la de prima. Don D. Joaquín Jorj &
Penalver Catedrático de filosofía y de Sagrada Teología y Pa-
trona & tharmino y Don D. Pedro Neofonso de Arcevala Ca-
tedrático de Sagrada Teología en la de Ultra. citada. y
llamados ante diem. como se acostumbra; y haciendo dado
la hora señalada, tomaron asiento los referidos señores;
y por mi se hizo presente un memorial del Don D.
Antonio Cañazate tharmino. nac! de Madrid bajo obispo
& Quencia. ponedor. de la catedra de la facultad
de Sagrada Teología en Madrid. La incorporación en ella
de el grado de Don onofre acuerdas dado y recibido por el
en la famosa Universidad de Valencia, como aparece,
e hizo constar por un título que tambien presen-
to & Don de tharmino de Valencia fho en ella en el día
diecy ocho de Abril del año pasado & mi se cogió fecho
y cinco, referenciado, signado, y sellado & D. Jorj Mi-
rana Secretario de aquella Univ. lo q. vino por dicho
señor y haciendo constar. En anexo al estatuto concerno
el título de y contrarios por varios actos publicos
literarios y sermones q. ha predicado. la suficiencia &
referido D. Antonio y q. por un licenciatua dada entre
señores acordaron la incorporación. En dho grado y man-
daron. se cite á la Junta plena p. su recibim. pagando
el sueldo las expensas ordinarias & el grado & D. Jorj
se presente en el citado estatuto. Don Jorj =

Antemi.
D. Diego Gallego
Sec.

Y el referido S.^o Rector propuso que el motivo de B. y.
haver llamado, y citado a este Claustro, pleno segun notos
estatutos era, porque los S.^{os} Maestros de Gramatica
teologia esta nra. Mis.^o habian determinado con arreglo
a ellos incorporax recibix y tenen por uno de sus indi-
viduos al Don J.^o Antonio Cañavate Pres.^o nat.^o de
Aubelo bajo obispado de Tuenca graduado en la cele-
bre Universidad de Valencia cuyo titulo se hacia
presente: en cuya virtud, seles convocaba, y llamaba
para que le recibieran, e incorporaran Solem.^{te}
Si veian, y entendian ser arreglado, y benemérito,
loque visto, oido, y entendido por dho. S.^{os}, y ha-
viendo conferido, segun que se expusiera en el Claustro
proximo anterior, etc.^o valisaban, y alg.^o se remi-
tian, determinaron, y acordaron de recibirle, e incor-
porarle, como le recibieren, e incorporaron, mandamole
entrar al Claustro en donde en mano del S.^o Rector
hizo el juram.^{to} de guardar los estatutos, leyes, y con-
venciones, y todo lo demas q.^o practican, lo q.^o recibien
el grado de Doctor en ^{ta} teolog.^{ia} y fecho, se le dio, y tomo
asiento entre los S.^{os} Doctores, donde donde dio las gras-
ias con una elegante oracion, a su nombre, y en el
vicio de Valencia. Y mandaron espaldas, difuntos, y goze
de las prerrogativas, exenciones, y gracias, y preemi-
nencias q.^o los demas S.^{os} Doctores, venia. Don J.^o fee-

Antemi.

M.^o D.^o Diego Gallego
J. Sec.^o

Otra de 19 de Jun.
1783. sig. p.^a
los actos en testog.
a d.º Baxo me. Mon.
toro. y d.º Juan. de
Gran nat. desta
ciudad.

En la M^g. Univ^{rs}. y estudio General de el título de la
S^{ma} Trinidad de esta ciudad de Baeza. día diez y nueve de
Junio. Emi. de ochenta y tres. Grande en la Capilla de
Clavos de esta Univ^{rs}. los S^{res}. Don d.º Marcos Emanc.
Recon. Don d.º Pedro Antonio Maximen. Don d.º Joaquin
Josef de Peñalven. Don d.º Pedro Marcos de Arceval, y Don d.
Antonio Cañavate. citados, y llamados ante dicho Don d.
Tomás Ant.º Jimenez Becer, como el Comumbe, dieron
y concedieron licencia para hacer los actos de la misma
testog. conforme al real reglam. de d.º Baxo me. Mon.
toro. y d.º Juan. de Gran nat. desta ciudad, que preven
dian, si merecian aprobacion, recibiendo el grado de
Bach.ⁿ en esta facultad, desamparado al arbitrio de S.º M.^{ca}
el señalado día, y horas, en que se hanian de executar. Doy fe

Antemi.

Yo el Sr. D.º Diego Gallego
V. Sec.^o

Otra de 5 de Agosto de
1783. p.º de una
n.º oron. de el Sr.
p.º de el Sr.
de el Sr.º Eugenio de
muencia pueda confe
ningratos merore.

En la M^g. Universidad, y estudio General de el
título de la S^{ma} Trinidad de esta ciudad de Baeza, día
cinco de Agosto Emi. de ochenta y tres. Grande
en la Capilla de Clavos de esta Univ^{rs}. los S^{res}. Don d.º
Marcos de Arceval, y Don d.º Pedro Antonio
Maximen. Don d.º Joaquin Josef de Peñalven
Recon. Don d.º Pedro Marcos de Arceval, y Don d.
Vicente Pablo de Urd. y Levallos, citados, y llamados

ante diem por d. Tomas Anco Jimenez Beret. para
 abrir y leer una Carta de S. M. (Dios le guarde)
 dirigida al Rector, y Clauro de la misma, y habiendo
 dado la honra señalada como en anexo otro dier, y
 abierta por mi, contenia una carta de d. Pedro Escob-
 lano de Anxeta exvibano de Camara de m. u. de
 Sta. en Madrid a veinte y dos de Julio de este año, asien-
 do como remision de orden de el Consejo el exemplar
 de unto de unta. de una. por la qual habida el se-
 minario de S. Yugencio de la ciudad de Murcia para
 la Colacion de Grado menor en arte, teo. y ley,
 y Canon. de igual valor, y aprecio, que el con-
 xido por qualquiera de las Universidades aprobadas,
 practicadas en la incorporacion de este grado en
 qualquiera Univ. las formalidades, que se han
 establecido para incorporacion de otros Universi-
 dades iguales, y no otra formalidad alguna, como
 lo deman, que expone. lo que visto, oido, y entendi-
 do por otro S. M. acordaron se diese el desido con-
 plido. En la p. 9. toca a esta Univ. y q. oiga se abo-
 care en el Archivo, con la dema. Doy fee =

Ante mi
 D. Joseph Lopez
 de S. Yugencio
 Sec. =

Otras 29 de sep.
1783. Elec^{on}
de pector en el
S.^{on} Acercado.

En la mis^a. Universidad y Estudios generales de
Titulo de la Santa Trinidad de esta ciudad & Baeza dia
nuebe de septiembre de mil setecientos ochenta y tres. E
rando en la Capilla de Clavos & thomis. los señores
Don J. N. de los rios de marcos, y thomas presbitero de la
s. p. Catedral & Jaen residente en esta & Baeza
Catedratico de las leyes de Sagrada Teologia, y pector de
esta Universidad. Don D. Pedro Antonio martinez
p. no Catedratico de Sagrada Teologia en la & prima
Don D. Joaquin Lopez de toralben. Cat. Las. de filoso.
fia, y de Sagrada Teologia. Ambos presbiteros de la s.
p. Catedral de Jaen, con la misma residencia, y la
trono perpetuo. Don D. thomis. y Clavos 3.
Salvador Lopez de Acercado p. no de la 1.^a p. no
de S. Cruz Catedratico de Sagrada Teologia en la
de Jaen, y Coniliario mayor de la Teologia de thomis.
citado, y llamado ante diem en llamado. firmado en
S. N. pector, y representado por mi. echo tambien por el
Antonio gomez Beci, y haciendo caso la honra de
parada, tomaron asiento los expresados señores, como lo
han de uso, y costumbre, y el referido S. pector
propuso que el motivo de lasen llamado a esta junta era
para nombrar pector, Coniliario mayor, y Secretario,
y vice Secretario. Como era de estatuto, uso, y costum-
bre de esta mis^a. y duplicaba la p. no de la & Clavos
muchos efectos, que havia tenido en el año de su pectorado

nombriendo como el Sr. Fr. que se empeñare en el
 el cargo. en accion á las seis dias muchos años. y ha
 lloró ya de veras & decañon, puey ler concaba esto
 por otro motivo, alog, el Sr. Fr. correspondieron danos
 le muchas gracias por su zelo y exactitud. Conq. hasia
 de empeñar su obligacion, y manifestarale el senti
 miento, q. le quedaba con absoluta despeida. Y pa
 sando ala eleccion & pector: Hasiendo vado de curias,
 y en ellas, escritos los nombres de los propuestos para
 el pectorado en las q. años Fr. de quienes bolbia
 accer en un solo bolcador sobre el bufete de la
 secretaria en presencia de el Sr. Fr. Conitaxio, y por
 el Sr. Fr. talis electo á maior numero de votos. El
 referido Sr. Fr. de Sarrason de pector de Aceso,
 quien hasiendo vado las condes. y echo el
 juram. acostumbrado, como si dieros condes. Y pa
 sando ala eleccion & Conitaxio maior, hasiendo
 confesio de los Fr. sobre otro punto fueron electos
 Conitaxio maior comun de vado. Conitaxio maior & teolog. En on
 son vado. Don Fr. Vicente Pablo & vado y de vado. y por maior de
 Don Sarrason. Filosofia, El Sr. Fr. Clem. Sarrason, q. hiciéron en su
 nam. condes. despues fu. lo reelecto por secret.
 el claustr. y por mi teniente: El Sr. Fr. Diego Ja
 nez. Don Fr. J. J.

Ante mi
 No. D. Joseph Lopez
 de Gibanera
 Secy

razones, o incógnitas, p. no hacen. Tere quien enoeram
 los diez & amero, y q. se pare recaro aly Comunidades
 p. que hy Religiosos se abstengan & denin amplicar, e
 querequite la leccion por ningun precepto, ni moribo, p.
 ser contrario a nro. Estatuto; a excepcion de los dias
 Quy Saxoncaq. Fue El Bezer llebo un quaderno don
 se apunte las horas, eng. o de los Cacerias, a nro
 any Cacerias, y El tiempo, q. seren insexin onellas,
 y alog. faren, les puntada, la que hazan, y a nro
 de casa un mey. lo p. xerencia a al may, quien en
 arreglo am. h. ta. a nro. ex. p. xerencia, y rebajara &
 la uerada, el impoite & la que cada uno lusiene
 echo. Tan lo acordaron, y mandaron. Don. fee. =

Ante mi
 Nro. D. Joseph Lopez
 de Baeza
 Sec.

De 11 de 8^{ra}
 D. N. B. Sanasen
 una Carta orden
 Et al. p. ciencia
 El exoner. Exo.
 Ag. raso ~ ~

En la M. C. Universidad, y Estudios Generales de Baeza
 de la s. ma. Trinidad en la ciudad de Baeza a diez y siete
 de octubre de mil setecientos ochenta y tres. Yo el Sr. D.
 on la Capilla de Clavos de Baeza. Don. D. J. C.
 de Exoner. Don. D. Pedro Antonio Mancomer.
 Don. D. Joaquin Josef de Senalrin. Don. D. Yacinto E.
 uaxo, y thony. Don. D. Antonio Canasate. Don. D.
 Vicente Pab. de Udo. y Zerillo, y otros D. Josef Vic.
 Fructo. Lizaso, y llamado. Con llamam. formam, ante

a. a.

diem. por D. Tomas Antonio Jimenez Beci. y las^{do}
 de la hora señalada, tomaron asiento los Excmos.
 Sres. como lo han de ser, y conuiniere, y el referido Sr.
 Decano prespus. q. el motivo de lasen llamado a esta
 Junta era leer, abrir, y ver un pliego & S. u. (Dios
 sepa) dirigido al Decano, y Clauro de esta Univ. de que
 asiendo, y leído por mi, se hallaba firmado & d. Pedro
 Colano de Anuncia, escribano de Camara de S. M. y no
 con acuo nombre, por lo qual el Sr. Decano, se pidió a esta
 Univ. q. se mandaba dar noticia & el asenso de S. M.
 & Gracia, y p. p. q. por esta razón se llevaban,
 y se lo q. en esta parte presongar los Pracatos; en esta
 Junta, y Cumplim. se dio comisión en forma, para q.
 respondieren al mandado en nombre de Clauro, & hicie-
 ran la Excmo. instrucion, con asenso a orances, y Escri-
 tuos de Sr. Don Odis, y otros Fiscales. tambien se

Lija. d. n. Isag.ⁿ
 favor p. a. en acto
 en teologia, y p. a.
 lora D. n. Cortazar.

leyó, y presento por mi un memorial de Sr. Isagurion
 favor suyo. nac! Ela un. & Buplance Indignos. Profe-
 so Ela Obsequancia & S. M. y otros de Estudiantes en
 el Cons. & suplicacion de esta ciudad, acompañando lija.
 Patente & S. M. p. p. man! Truxillo Provincial, y p. a.
 do se concedieran lija para hacer el acto en teologia
 conforme a la Reglam. En el fin de recibir el grado de
 Bach. en ella, y logrado, erg. se le permitiera hacer los
 actos para dicho, y Don en esta Sagrada facultad, dir-
 bendole los d. n. otros Excmo. en asen. am. injuncion.

los q. oido, y entendido por elos señ. y has. Concedido, se
 Concedieron las licencias q. se pedia, y le admitiesen
 de las cosas accion. dispensable en las dhas. a excepcion
 de lo perteneciente a secretaris, y Beten conforme a
 nros Estatutos. Tambien Concedieron dha. para ha-
 cer el acto secreto en Teologia, en atencion a tener
 la aprobacion de los demas actos echo, en el fin de recibir
 los Gratos de dha. y Don al mto d. fern. de meamor
 fern. n. de Jaen. Cura deccion de la parroq. de s. fer.
 de Almeria. En el dia veinte y nueve de el referido mes,
 y año: los ya citados señ. Concedieron tambien dha.
 para el acto sec. en teolog. al mto d. Josef vicente
 Hidalgo fern. n. de Alas. de Torrepimente. Don fee. =

Dha. a Graco le-
 cion en teolog. de
 m. d. fern. de Que.
 dha. n. de Jaen.
 m. d. fern. de Jaen.
 dha. n. de Torrep.

Ante mi
 Nro D. Joseph Lopez
 de la Universidad de Almeria
 Sec.

Ocho de S. de Almeria
 1784. Tomaba
 m. de la profecion en
 don Anselmo.

Na. Iniq. Universidad y Estudio general de la Uni-
 versidad de la Sma. Trinidad desta ciudad de Buena dia
 ocho de marzo de mil Setec. ochenta y quatro. Estando
 en la Capilla del Claustro de thamis. los señores:
 mto d. Salvador Lopez de acceso deccion. Don J. J. J. J.
 Josef de Señalren Paterno. Don J. J. J. J. de Almeria. D.
 Vicente Solis, y mto d. Clemente Santoyo, Ca-
 non, y llamados ante diem, y habiendo dado la buena
 Señalada: El referido s. de deccion propuso a dha.